

**Evaluación de diagnóstico**

- Tendrá carácter formativo y orientador para el centro e informativo para las familias.
- La realizarán todos los alumnos al inicio del curso y no tendrá efectos académicos.
- El objetivo será el fijar la situación inicial del proceso enseñanza-aprendizaje del alumno.

**Evaluación ordinaria**

- La calificación en las tres evaluaciones ordinarias se obtendrá de la siguiente manera:

EVALUACIÓN ORDINARIA	
Pruebas escritas	60%
Pruebas prácticas	20%
Actividades y trabajos colaborativos	10%
Trabajo diario, actitud e interés	10%

$$\text{NOTA EVALUACIÓN} = 0'60 * \text{Pruebas escritas} + 0'20 * \text{Pruebas prácticas} + 0'10 * \text{Actividades} + 0'10 * \text{Trabajo}$$

- **PRUEBAS ESCRITAS:**

- ✓ Mínimo 3 pruebas escritas.
- ✓ La nota será la media ponderada de las pruebas realizadas (mínimo 4).

- **PRUEBAS PRÁCTICAS:**

- ✓ Mínimo 1 prueba práctica (realizadas en el Laboratorio de Química).
- ✓ La nota será la media ponderada de las pruebas realizadas (mínimo 4).

- **ACTIVIDADES Y TRABAJOS COLABORATIVOS:**

- ✓ Trabajos de investigación.
- ✓ Actividades: concursos, ajedrez, robótica, programación...

- **TRABAJO DIARIO, ACTITUD e INTERÉS:**

- ✓ Desarrollo diario de las tareas, corrección en la pizarra y cuaderno de trabajo.
- ✓ Desenvoltura oral utilizando terminología propia de la materia.
- ✓ Cumplimiento de las normas de convivencia (RRI: asistencia a clase, material, respeto...)

- La calificación final se obtendrá de la siguiente manera:

$$\text{NOTA FINAL} = (\text{Nota 1ªEvaluación} + \text{Nota 2ªEvaluación} + \text{Nota 3ªEvaluación}) / 3$$

- Si se modificaran estos criterios, se comunicarían los nuevos al alumnado y familias.
- La nota numérica se aproximará por redondeo superior a partir de 75 centésimas.
- El alumno pierde el derecho a evaluación continua con >20% de faltas por trimestre.

**Evaluación extraordinaria**

- Los alumnos que no hayan superado la asignatura tendrán una prueba extraordinaria.
- La prueba se basará en contenidos mínimos y se evaluará según estándares imprescindibles.
- Se deberá obtener nota  $\geq 5$  para superar la asignatura y la calificación será máximo Suficiente (5).
- La nota de la prueba extraordinaria no podrá ser inferior a la de la evaluación ordinaria.